



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000040/2020

VISTO: La factura "C" N° 00002-00000220 de fecha 06 de Agosto de 2020 de De Brito Jose Horacio (CUIT N° 20-08436970-6) de la firma Soluciones Gráficas;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario contar con tapabocas dentro de la Defensoría para el cuidado del personal.
- Que la empresa del visto viene haciendo los trabajos de diseño y sublimado de calidad y ha sido seleccionada en varias oportunidades por sus precios y celeridad en sus trabajos.
- Que la factura del visto corresponde al pago por diseño y sublimado de 10 tapabocas.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

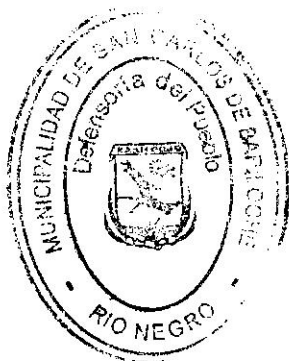
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de De Brito Jose Horacio (CUIT N° 20-08436970-6) para cancelar la factura "C" N° 00002-00000220 por \$ 1.500,00 (Pesos Mil Quinientos) por diseño y sublimado de 10 tapabocas.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria **3.16.19.28.0036.153.2.3.05 Programa Administración Servicios**
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del pueblo Dra. Maria Sofia Maggi.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 06 de Agosto de 2020.-




MARIA SOFIA MAGGI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche